

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO Y A SUS HOMÓLOGAS LOCALES EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A PROMOVER E IMPULSAR LAS POLÍTICAS QUE DETONEN EL DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA EN NUESTRO PAÍS.

Los que suscriben, Senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

Por su riqueza cultural, su vasta biodiversidad, la hospitalidad y calidad de los servicios de turismo, así como una robusta política para potencializar el desarrollo de este sector, durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto, México pasó de ser el décimo quinto destino turístico más visitado a nivel mundial a ser el sexto destino más importante.

La industria turística tiene el potencial de contribuir a alcanzar las metas de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, en lo referente a la prosperidad económica, inclusión social, paz, entendimiento y preservación de la cultura y el medio ambiente.

México tuvo una participación activa en la definición de la Agenda 2030, por lo que es necesario que nuestro país reafirme su compromiso con la preservación del medio ambiente y promueva mejores prácticas en el sector que mitiguen las consecuencias ambientales de esta industria y mejoren la calidad de vida de los pobladores de los destinos turísticos.

De igual forma, el auge del sector turístico representa un momento estratégico para diversificar la oferta turística del país, a través del desarrollo del turismo de naturaleza, en virtud de que es una actividad que contribuye al crecimiento económico, preserva el equilibrio ambiental y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

La Secretaría de Turismo define al turismo de naturaleza como: *Los viajes que tienen como fin realizar actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que le envuelven con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales.*

El turismo de naturaleza se divide en tres segmentos:

- Ecoturismo, que se refiere a los viajes que tienen como fin el realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con ésta;
- Turismo de aventura, relativo a los viajes en los que se busca realizar actividades recreativas, asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza con diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan y;
- Turismo rural, cuyo objetivo es realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, así como en las expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma.

Para dimensionar la importancia del turismo de naturaleza en nuestro país, basta señalar que, de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Turismo, el sector crece a tasas anuales de 17% y genera una derrama económica

de 3 mil millones de dólares. Tan solo el turismo de aventura, genera ingresos por 280 millones de dólares anuales, de los cuales el 50% los aportan los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

A fin de impulsar el desarrollo del turismo naturaleza, entre enero de 2014 y junio de 2017, el gobierno federal mediante el ejercicio de casi 610 millones de pesos, apoyó el desarrollo de 704 proyectos turísticos. Además, en el marco de la estrategia de consolidación de los proyectos de “Turismo de Naturaleza” se asignaron casi 53 millones de pesos para fortalecer los proyectos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de este sector.

Para los legisladores del PRI resulta prioritario no sólo diversificar la oferta turística de nuestro país, sino también que el desarrollo de esta industria se realice de forma sostenible.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas para que, de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, promuevan e impulsen las políticas que potencialicen el desarrollo del turismo de naturaleza en nuestro país. Asimismo, para que instrumenten campañas de comunicación para promocionar los principales destinos de turismo de naturaleza.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo y a sus homólogas locales en las 32 entidades federativas para que, impulsen las políticas y acciones necesarias para fomentar mejores prácticas que disminuyan los efectos ambientales de la industria turística.

Dado en el recinto del Senado de la República sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 25 días del mes de julio de 2018.

ATENTAMENTE

“México, sexto lugar mundial en turismo”, *Milenio*, < <http://www.milenio.com/negocios/mexico-sexto-lugar-mundial-en-turismo>> Consultado el 17 de julio de 2018.

El Turismo de naturaleza: retos y oportunidades, Secretaría de Turismo, < <https://manuelmiroglia.files.wordpress.com/2011/05/el-turismo-de-naturaleza-en-mexico.pdf>> Consultado el 17 de julio de 2018..

Ibíd.

“214 mdp destinan al turismo de aventura en México durante 2014”, *Aristegui Noticias*, < <http://aristeguinoticias.com/0509/lomasdestacado/crece-el-turismo-de-aventura-y-naturaleza-en-mexico/>> Consultado el 17 de julio de 2018.

5to Informe de Gobierno 2016 – 2017, Gobierno de la República, p. 190.